



## EDICTO

Por parte de la Concejalía Delegada de Hacienda del Ayuntamiento de Arroyomolinos (Madrid), según decreto de delegación número 1231/2015 de fecha 15-6-2015, se ha procedido mediante decreto número 756/2017 de fecha 22-03-2017, a la aprobación del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2017, el cual se haya expuesto al público en el Departamento de Gestión Tributaria y Recaudación de la Concejalía de Hacienda, sito en la Calle Potro nº 21, a los efectos de que en el plazo de veinte días a partir de la presente publicación cualquier interesado pueda presentar alegaciones al mismo.

El período de pago voluntario será el comprendido entre el 20 de abril y el 22 de junio de 2017, fijándose el día 14 de junio para el cargo en cuenta de los domiciliados.

Se advierte que el transcurso del plazo voluntario de pago, sin haberse satisfecho la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo.

En Arroyomolinos, a 22 de marzo de 2017

El Alcalde

Fdo: D. Carlos Ruipérez Alonso